



SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LA POLICÍA MUNICIPAL

I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

H. Ayuntamiento de Tlacotepec de Mejía, Veracruz

II. La denominación del sistema de datos personales, la base y el tipo de datos personales objeto del tratamiento.

El sistema de datos personales de la policía municipal, cuenta con una base de datos física, siendo su contenido información de carácter identificativo y laboral.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Tipo de dato personal
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre • Domicilio • Teléfono • Edad
Datos laborales	<ul style="list-style-type: none"> • Ocupación

III. Finalidades del tratamiento.

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades: a) Integrar un expediente con la información de la persona detenida y b) para el reporte de novedades.

IV. Origen, la forma de recolección y actualización de datos.

Los datos personales recabados provienen de las personas que son detenidas en la comandancia municipal. Los datos se obtienen de manera personal y se actualizan conforme a su recepción y atención.

V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.

Nombre: C. Antonio P. F.

Cargo: Comandante de la Policía Municipal

Área: Policía Municipal

VI. Las transferencias de las que pueda ser objeto.

Le informamos que sus datos personales no son compartidos.

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.	México	Para su conocimiento



H. AYUNTAMIENTO DE TLACOTEPEC DE MEJÍA 2018-2021



VII. Normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias se contempla en el Protocolo de Actuación de la Policía sobre el Uso de la Fuerza en su Artículo 15 Fracciones I, II, III, IV, V.

VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.

La forma de interrelacionar la información es mediante un informe del parte de novedades.

- Sindicatura

IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

Dirección de Transparencia:

Domicilio: Avenida Marco Antonio Muñoz número 5, colonia Centro, Tlacotepec de Mejía, Veracruz, C.P. 94080

Teléfono: + 52 273 122 72 56

Correo electrónico institucional: uaiptlacotepec@hotmail.com

X. El tiempo de conservación de los datos.

El tiempo de conservación es de carácter administrativo, en trámite será de 2 años y 8 en concentración, su destino final será histórico.

XI. El nivel de seguridad.

Básico

XII. En caso de que se hubiese presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de la ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Unidad de Transparencia.